

H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ



P E D I D O

No. PEDIDO	FECHA PEDIDO
461	13-nov-2019

NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	RFC	ASE-930924-SS7
		TEL	Tel. (01-55) 52-62-88-00
DOMICILIO	LAGO RODOLFO #29 COL. GRANADA DELEG. MIGUEL HIDALGO; MÉXICO, DISTRITO FEDERAL	FAX	Fax (01-55) 52-62-88-00

ANTECEDENTES :	<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA</b>	No. DE CUADRO COMPARATIVO
FECHA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:	-----	N/A
No. CONTRATO :	AD-011-19	No. DE PROVEEDOR
FECHA DE CONTRATO :	12/03/2019	CEV-SF-0396-06

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	0.0997612217	Recarga	Vales electrónicos de despensa 367 Recarga de monedero electrónico de vale de despensa: 329 de \$2200 (dos mil doscientos pesos 00/100 M.N); 2 de \$ 4400 (cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) 3 de \$ 1760 (un mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N); 2 de \$ 1650 (un mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N); 1 de \$ 1466.66 (un mil cuatrocientos sesenta pesos 66/100 M.N) 2 de \$ 1320 (un mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N); 6 de \$ 1100 (un mil cien pesos 00/100 M.N); 8 de \$ 880 (ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N); 1 de \$ 660 (seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.); 6 de \$ 550 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N); y 7 de \$ 440 (cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N).	7,678,000.00	765,966.6

(SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)

<b>SUBTOTAL</b>	<b>765,966.6</b>
<b>IVA</b>	<b>0.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>765,966.6</b>

**CONDICIONES :**

Forma de Pago :	En pesos mexicanos mediante transferencia electrónica, contra entrega de la(s) partida(s) y recepción de la factura electrónica, enviada a los correos electrónicos: <a href="mailto:legislaturalxv@gmail.com">legislaturalxv@gmail.com</a> y <a href="mailto:adquisiciones@legisver.gob.mx">adquisiciones@legisver.gob.mx</a> , cumpliendo con los requisitos de las disposiciones fiscales. Debiendo informar el número de cuenta interbancaria.	para uso del área que recibe
Tiempo de entrega :	Inmediata	
Lugar de entrega :	En las instalaciones del Congreso del Estado, ubicado en Av. Encanto s/n Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P.: 91170, Xalapa, Veracruz.	
Fecha limite de entrega:	-----	
Vigencia de precios :	DURANTE TODA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
Garantía :	El servicio estará garantizado durante todo el período	
Elaborar factura a nombre de :	Congreso del Estado de Veracruz, Av. Encanto s/n Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P.: 91170, Xalapa, Veracruz, R.F.C.: CEV-950725-2M0	NOMBRE Y FIRMA
Observaciones	La adquisición y recargas de monedero electrónicos de vales de despensa será por el período de marzo a diciembre de 2019. RECARGA DEL MES DE NOVIEMBRE	

ÁREA SOLICITANTE : DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ



P E D I D O

No. PEDIDO	FECHA PEDIDO
461	13-nov-2019

NOMBRE y/o RAZÓN SOCIAL	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	RFC	ASE-930924-SS7
		TEL	Tel. (01-55) 52-62-88-00
DOMICILIO	LAGO RODOLFO #29 COL. GRANADA DELEG. MIGUEL HIDALGO; MÉXICO, DISTRITO FEDERAL	FAX	Fax (01-55) 52-62-88-00

ANTECEDENTES :	<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA</b>	No. DE CUADRO COMPARATIVO
FECHA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:	-----	N/A
No. CONTRATO :	AD-011-19	No. DE PROVEEDOR
FECHA DE CONTRATO :	12/03/2019	CEV-SF-0396-06

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<b>Director de Recursos Materiales y Servicios Generales</b> AUTORIZA  LIC. CARLOS RAM AREVALO RODRÍGUEZ			<b>Secretario de Servicios Administrativos y Financieros</b> Vo. Bo.  LIC. IRMA ARIADNA LEAL MORALES		<b>Firma de Aceptación del Pedido Empresa</b>  NOMBRE Y FIRMA
<b>Jefe del Departamento de Adquisiciones</b> REVISÓ  L.E. MARIO PÉREZ ESPINOZA			<b>Departamento de Recursos Materiales</b>  NOMBRE Y FIRMA		<b>Departamento de Adquisiciones</b> ELABORÓ  FELIX MORA CORTÉS

Pedido en sujeción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La recepción de este pedido implica por parte del proveedor y/o prestador de servicio, la aceptación de las obligaciones inherentes y derivadas del ordenamiento legal antes enunciado y asimismo en caso de licitación quedan obligados a los requisitos establecidos en las bases y documentos inherentes, motivo por el cual su incumplimiento dará origen a las sanciones previstas sin responsabilidad alguna para el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.